

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Si en una comunidad existe además otra de garajes y estos están exentos de pagar gastos de ascensor ¿Pueden sus titulares exigir uso de ascensor y llave para acceder al portal para ello? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 217).
- 2** ¿Puede constituirse una agrupación de comunidades del art. 24 LPH con pabellones industriales? (Ver art. 24 LPH pregunta nº 50).
- 3** ¿Quién es el responsable de los daños causados en un piso o local procedente de otro: el usufructuario o el nudo propietario? (Ver art. 7 LPH subrama de actividades dañosas. Pregunta nº 8).
- 4** Si se ha celebrado una junta y se ha adoptado un acuerdo en un tema ¿Puede un grupo de propietarios por la vía del art. 16 LPB instar la urgente convocatoria de extraordinaria para revocar ese acuerdo y anularlo? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 142).
- 5** ¿Cómo llevar a cabo una obra en una servidumbre de paso por tema de supresión de barreras arquitectónicas si un comunero con minusvalía quiere llevarla a cabo pero puede afectar la ejecución a otro comunero? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 82).
- 6** ¿Si un grupo de comuneros quiere convocar junta por la vía del art. 16 puede pedirle al administrador de fincas la lista de comuneros? (Ver art. 16 LPH subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 143).
- 7** ¿Cómo indicar el punto del orden del día si se quiere ayudar a una persona con síndrome de Diógenes y se quiere plantear el tema a la fiscalía? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 83).
- 8** ¿Quién responde de la reparación de los telefonillos interiores de los inmuebles? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 277).
- 9** Si un comunero debe realizar una salida al exterior para una instalación necesaria para la caldera suya ¿Es preciso convocar junta? (Ver art. 10 subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 69).
- 10** Si la comunidad debe hacer obra en fachada pero al haber hecho una obra incontestada un comunero la empresa encargada de la ejecución comunica que el coste se elevará por culpa de esa obra incontestada que exige adaptar la ejecución quién paga ese sobrecoste? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 304).

NOTICIAS: Estamos mejorando nuestros servicios. Se ha añadido una nueva sección sobre cuestiones y documentación de seguros.